



DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

REF: Responsabilidad civil extracontractual

DTE: Yohana Patricia García Tique

DDO: Roberto Jiménez Espitia

RAD: 505734089002 2016 00293 00

Puerto López - Meta, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

- 1) En razón a la imposibilidad de llevar a cabo la audiencia inicial dentro del presente asunto por problemas de conectividad por parte del titular del despacho, se fija como nueva fecha el **día miércoles primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las 3:00 pm**, se les recuerda a las partes que deben suministrar sus datos actualizados, como correo electrónico y celular de cada uno de los sujetos que deban intervenir en la audiencia, por lo menos con 10 días de antelación a la realización de la diligencia para poder programar la virtualidad. Sumado a lo anterior, al momento de la audiencia se deben portar documentos para que se identifiquen y procurar la conexión de internet de todos.

Notifíquese,

Firmado Por:
Giovanny Pinzon Tellez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50a46e99d3d8cb4b04791101b3c35eb06241b23ffb2e9ba0c254caf03a78eb2**

Documento generado en 09/11/2022 08:31:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>